

**Objeto:** Apoyar la gestión de la VSCSM en el marco del proceso de fiscalización minera, mediante actividades de recepción, clasificación y gestión de documentos internos y externos, orientadas al mantenimiento, consolidación, actualización y control de calidad del expediente minero digital, con el fin de garantizar su integridad y disponibilidad para el debido seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los titulares mineros.  
LÍNEA PAA: 630078825

*Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.*

<b>Contratista:</b> FRANCIA ELENA MESA QUINTO	<b>Contrato No.:</b> SGR-159-2025	<b>Informe</b> OCTAVO
---	-----------------------------------	-----------------------

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Aplicar los lineamientos y formatos establecidos en los procedimientos documentados por la Entidad, asegurando su correcta diligencia y uso en las actividades propias del objeto contractual.	SE APLICARON LOS LINIAMIENTOS SEGUN EL CONTRATO Y LO EXPLICADO POR LOS SUPERVISORES
1 Generar y reportar periódicamente el avance de las actividades asignadas y de los rendimientos obtenidos, conforme a los lineamientos establecidos por la VSCSM, el supervisor o el apoyo a la supervisión.	SE REPORTA REGULARMENTE A INGRID LORENA ARBOLEDA CUBIDES
1 Ejecutar actividades de recepción, alistamiento, custodia temporal o permanente y organización de los documentos físicos o digitales que integran los expedientes mineros, como insumo para la fiscalización minera y su posterior procesamiento, de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor del contrato	SE INDEXARON 1100 DOCUMENTOS
1 Ejecutar actividades de procesamiento de documentos en etapa de mantenimiento de expedientes, incluyendo la digitalización, indexación y control de calidad, conforme a los parámetros técnicos y metas de producción definidos por la Entidad.	SE INDEXARON 1100 DOCUMENTOS

1 Recibir, clasificar y registrar electrónicamente los documentos radicados ante la Agencia Nacional de Minería a través de los canales oficiales, cuando estén relacionados con las actuaciones propias del proceso de fiscalización minera.

NO SE ASIGNO EN ESTE PERIODO

PAGGADO